

El Gobierno del Reino Hachemita de Jordania ha observado y vigilado con gran preocupación e intranquilidad la reciente y grave agresión israelí, no provocada ni justificada, perpetrada contra el territorio y la frontera de la República Árabe Siria. Informaciones fidedignas llegadas al Gobierno de Jordania y procedentes de fuentes autorizadas confirman que dicha agresión israelí fue deliberada y premeditada, y, del mismo modo que en casos anteriores, el Gobierno de Jordania considera los repetidos ataques israelíes contra territorios árabes como una grave amenaza contra la paz en la región, y como una tentativa de agravar la situación en el Oriente Medio en beneficio de la

política general de Israel en relación con los Estados árabes.

En consecuencia, el Gobierno de Jordania ha adoptado la posición de ayudar a un Estado árabe hermano, la República Árabe Siria, por todos los medios posibles, y adoptará la misma posición en el caso de que cualquier otro Estado árabe hermano sea objeto de una calculada agresión israelí de esta índole.

El Gobierno de Jordania espera sinceramente que los miembros del Consejo de Seguridad prestarán su muy valioso apoyo a la República Árabe Siria en su queja, a fin de lograr en el Oriente Medio una paz justa y perdurable.

#### DOCUMENTO S/6078

##### **Carta, de 2 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Sudán**

[*Texto original en inglés*]  
[2 de diciembre de 1964]

En virtud de instrucciones de mi Gobierno y de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, tengo el honor de solicitar una invitación para participar, sin derecho a voto, en el debate sobre la situación en la República Democrática del Congo, en la próxima sesión del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Omar A. H. ADEEL  
*Representante Permanente del Sudán  
ante las Naciones Unidas*

#### DOCUMENTO S/6079

##### **Carta, de 1° diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Guinea**

[*Texto original en francés*]  
[2 de diciembre de 1964]

Tengo el honor de informarle que he sido autorizado por mi Gobierno para hacer uso de la palabra en la sesión del Consejo de Seguridad convocada para examinar la situación en la República Democrática del Congo.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, agradeceré me quiera invitar a sentarme a la mesa del Consejo y a tomar la palabra en el momento que usted estime oportuno.

(Firmado) ACHKAR Marof  
*Representante Permanente de Guinea  
ante las Naciones Unidas*

#### DOCUMENTO S/6080

##### **Carta, de 3 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Ghana**

[*Texto original en inglés*]  
[3 de diciembre de 1964]

En virtud de instrucciones de mi Gobierno y de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, tengo el honor de solicitar que se me invite a participar en el debate sobre la situación en la República Democrática del Congo, que ha sido señalada a la atención del Consejo de Seguridad por veintidós Estados Miembros [S/6076 y *Add. 1-5*].

(Firmado) Kojo BOTSIO  
*Ministro de Relaciones Exteriores de Ghana*